

Expte. Gestiona nº: 7975/2019

## DECRETO

Resultando que mediante decreto número 5009 de fecha 19 de noviembre de 2019, por el órgano competente, se aprobó el expediente "Contratación de Certificados Reconocidos de Sede Electrónica y de Sello Electrónico de Órgano para las Entidades Locales de la provincia de Castellón", expte. 0015/2020 , adquiriéndose compromiso de gasto en 2020 por 20.037,00 €

Resultando que la licitación se publicó en el Perfil de Contratante situado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 4 de diciembre de 2019 se han presentado los siguientes licitadores:

FIRMA PROFESIONAL S.A., AC CAMERFIRMA S.A.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe técnico por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han valorado las ofertas en la siguiente forma:

"...A continuación, se especifican mediante una tabla las propuestas presentadas por cada de las empresas. Las cantidades que aparecen son con IVA excluido.

El precio total indicado, en la parte inferior, es la suma de los precios totales de los certificados de sede electrónica (35) y de los de sello electrónico de órgano (57) a suministrar.

	CAMERFIRMA	FIRMA PROFESIONAL
<b>SEDE</b>	75.00 €	90.00 €
<b>SELLO</b>	75.00 €	105.00 €
<b>TOTAL</b>	6,900.00 €	9,135.00 €

Vistos los precios totales del punto anterior, se propone como empresa adjudicataria a la empresa AC CAMERFIRMA, S.A., con un precio de licitación de 6.900,00 €, más 1.449,00 € en concepto de IVA."

Siendo que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado la documentación

Expte. Gestiona nº: 7975/2019

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades que se me han delegado, por Decreto nº 2019-4104 de 1 de octubre de 2019, vengo en disponer:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a AC CAMERFIRMA S.A., con CIF A82743287, el contrato "Contratación de Certificados Reconocidos de Sede Electrónica y de Sello Electrónico de Órgano para las Entidades Locales de la provincia de Castellón" por importe de 6.900,00 €, más 1.449,00 € de IVA, según su oferta, y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

2º.- Adquirir compromiso de gasto futuro a favor del adjudicatario por importe de 8.349,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria número 92041-2272508 número de operación ARCFUT 58148 supeditada la ejecución del contrato en el año 2020 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

Anular la retención y autorización del crédito por el importe de la baja.

3º.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y notificar a los licitadores.

Lo manda y firma El Presidente, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

